COMISION LEGAL DE CUENTAS CAMARA DE REPRESENTANTES
INFORME DE LABORES
PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS INDIRECTOS

CONTRATO No: CPS_1544_2021 del 24 de septiembre de 2021.
CONTRATISTA: PEDRO VICENTE PARRA HENDE
PERÍODO: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2021 AL 23 DE OCTUBRE 2021
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000)
FORMA DE PAGO: "*Tres (03) pagos por la suma* ***CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 5.000.000)*** *previa presentación de informes y certificación de supervisor*"
SUPERVISOR: DR. JAIME ALBERTO SEPULVEDA MUÑETON.

OBJETO CONTRACTUAL:
"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS EN LA CONTINUIDAD DE LA VERIFICACIÓN DE LAS NORMAS CONSTITUCIONALES, LEGALES Y DEMÁS NORMAS REGLAMENTARIAS, QUE SEAN NECESARIAS PARA MODIFICAR Y ARMONIZAR LA LEGISLACIÓN COLOMBIANA A LA NUEVA TERMINOLOGIA INCLUIDA EN MANUAL CONTABLE (NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD- NICSP) EXPEDIDO POR LA CONTADURIA GENERAL DE LA NACION PARA EL SECTOR PÚBLICO COLOMBIANO ADOPTADAS POR COLOMBIA."

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:
1. Apoyar a la Comisión Legal de Cuentas en la continuidad de la verificación de todas las normas Constitucionales (Capítulos I, II Y III del Título XII); Legales (Ley 5ª. de 1992 – Orgánica del reglamento del Congreso), Ley 42 de 1993, Ley 87 de 1993, Ley 298 de 1993 y sus modificaciones; Decreto Reglamentario 403 de 2020 "Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del acto legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal"; y demás normas reglamentarias que sea necesario para modificar y armonizar la legislación Colombiana a la nueva terminología incluida en el manual contable (normas internacionales de contabilidad- NICSP) expedido por la Contaduría General de la Nación para el sector público Colombiano adoptadas por Colombia.
2. Seguir realizando la sustitución de nombres correspondientes de las normas en materia presupuestal, contable, control fiscal, control interno, modernización del Estado; expedidas antes del año 2014.
3. Proponer los respectivos cambios en un proyecto de Acto Legislativo y un proyecto de Ley.
4. Continuar efectuando los cambios en las normas citadas en donde se indique:
 a.- "Balance general de la nación" se debe colocar "estado de situación financiera de la nación".
 b.- "Estado de situación financiera, económica, social y ambiental", se debe colocar "estado de resultados"
5. Apoyar al Secretario de la Comisión Legal de Cuentas, en las demás obligaciones que le sean asignadas de acuerdo al objeto contractual.

LABORES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA DURANTE EL PERÍODO REPORTADO:

Durante el periodo del **24 DE SEPTIEMBRE DE 2021 AL** 23 DE OCTUBRE 2021

Se realizaron las siguientes actividades:

Respecto de la obligación N°. 1, de las obligaciones contractuales Apoyar a la Comisión Legal de Cuentas en la continuidad de la verificación de todas las normas Constitucionales (Capítulos I, II Y III del Título XII); Legales (Ley 5ª. de 1992 – Orgánica del reglamento del Congreso), Ley 42 de 1993, Ley 87 de 1993, Ley 298 de 1993 y sus modificaciones; Decreto Reglamentario 403 de 2020 "Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del acto legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal"; y demás normas reglamentarias que sea necesario para modificar y armonizar la legislación Colombiana a la nueva terminología incluida en el manual contable (normas internacionales de contabilidad- NICSP) expedido por la Contaduría General de la Nación para el sector público Colombiano adoptadas por Colombia. **Se apoyó a la Comisión Legal de Cuentas** atendiendo la reunión con el supervisor del contrato para trazar el plan de acción referente a la ejecución del contrato.

Respecto de la obligación N°. 5. Apoyar al Secretario de la Comisión Legal de Cuentas, en las demás obligaciones que le sean asignadas de acuerdo al objeto contractual, **Se apoyó a la Comisión Legal de Cuentas** atendiendo la reunión con el supervisor del contrato para trazar el plan de acción referente a la ejecución del contrato.

LOGROS:

- Se cumplió con el encargo señalado en el objeto contractual.

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que en el desarrollo del objeto contractual he respetado derechos de autor, haciendo uso de las referencias bibliográficas.

SI X NO __

PEDRO VICENTE PARRA HENDE
CONTRATISTA

JAIME ALBERTO SEPULVEDA MUÑETON
Secretario General
Comisión Legal de Cuentas
VoBo SUPERVISOR

PLAN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL CONTRATO N°. 1544 DE 24 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

EL OBJETO CONTRACTUAL:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS EN LA CONTINUIDAD DE LA VERIFICACIÓN DE LAS NORMAS CONSTITUCIONALES, LEGALES Y DEMÁS NORMAS REGLAMENTARIAS, QUE SEAN NECESARIAS PARA MODIFICAR Y ARMONIZAR LA LEGISLACIÓN COLOMBIANA A LA NUEVA TERMINOLOGIA INCLUIDA EN MANUAL CONTABLE (NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD- NICSP) EXPEDIDO POR LA CONTADURIA GENERAL DE LA NACION PARA EL SECTOR PÚBLICO COLOMBIANO ADOPTADAS POR COLOMBIA."

LAS ACTIVIDADES ESPECIFICAS PARA LLEVAR A CABO LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO N°. 1544 DE 24 DE SEPPTIEMBRE DE 2021.

1. Apoyar a la Comisión Legal de Cuentas en la continuidad de la verificación de todas las normas Constitucionales (Capítulos I, II Y III del Título XII); Legales (Ley 5ª. de 1992 – Orgánica del reglamento del Congreso), Ley 42 de 1993, Ley 87 de 1993, Ley 298 de 1993 y sus modificaciones; Decreto Reglamentario 403 de 2020 "Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del acto legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal"; y demás normas reglamentarias que sea necesario para modificar y armonizar la legislación Colombiana a la nueva terminología incluida en el manual contable (normas internacionales de contabilidad- NICSP) expedido por la Contaduría General de la Nación para el sector público Colombiano adoptadas por Colombia.

2. Seguir realizando la sustitución de nombres correspondientes de las normas en materia presupuestal, contable, control fiscal, control interno, modernización del Estado; expedidas antes del año 2014.

3. Proponer los respectivos cambios en un proyecto de Acto Legislativo y un proyecto de Ley.

4. Continuar efectuando los cambios en las normas citadas en donde se indique: a.- "Balance general de la nación" se debe colocar "estado de situación financiera de la nación". b.- "Estado de situación financiera, económica, social y ambiental", se debe colocar "estado de resultados"

5. Apoyar al Secretario de la Comisión Legal de Cuentas, en las demás obligaciones que le sean asignadas de acuerdo al objeto contractual.

INTROITO

La contabilidad pública, bajo el principio de devengo o acumulación, se ha constituido en un sistema de información contable relevante y en el caso de Colombia no es la excepción, por cuanto las NICSP contribuyen al mejoramiento de la transparencia en el manejo de los recursos públicos, la adecuada toma de decisiones, la rendición de cuentas para los diferentes usuarios de la información que requieren de ella para la evaluación y al ejercicio de control de los recursos por parte de los usuarios de carácter gubernamental o no gubernamental que interactúan con ellos.

ESQUEMA DE ABORDAJE DELA INVESTIGACIÓN

1. Investigar sobre la Ley internacional que regula el tema contable (normas internacionales de contabilidad- NICSP).

2. Hacer estudio y análisis de la siguiente normatividad:
 - Ley 87 de 1.993
 - Ley 42 de 1.993
 - Ley 5 de 1992
 - Ley 225 de 1.995

3. Estudiar y analizar en detalle la Ley del Estatuto General del Presupuesto.
4. Investigar casos de remisión normativa
5. Examinar normatividad afín en materia tributaria, comercial y del sector financiero.
6. Examen de procedimiento legislativo de probable proyecto de ley.

7. PRESENTACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE UN NUEVO PROYECTO DE LEY POR EL CUAL SE PUEDA MODIFICAR Y ARMONIZAR LA LEGISLACIÓN COLOMBIANA A LA NUEVA TERMINOLOGÍA INCLUIDA EN EL MANUAL CONTABLE (NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD- NICSP) EXPEDIDO POR LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL SECTOR PÚBLICO COLOMBIANO ADOPTADAS POR COLOMBIA.

Elaboró: Pedro Parra Hende –Abogado Contratista_Com Legal de Cuentas